



ACTA Nº 1

CONTRATO DE “BERTSOLARISMO EN LA ENSEÑANZA 2021-2022”. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL (SOBRE A) Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE B).

Siendo las 13:30 horas del día 2 de septiembre de 2021 se constituye la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de características que rige la presente contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: María García-Barberena Unzu, Concejala Delegada de Cultura e Igualdad.

Vocal: Jorge Urdániz Apezteguía, Director de Cultura e Igualdad.

Vocal: Jokin Campion Gastón, Técnico de cultura.

Vocal-Secretario: Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho asignada al Área de Cultura e Igualdad.

Existiendo quorum suficiente una vez constituida la Mesa de contratación, se continúa la sesión en acto no público comprobando que la oferta de la única licitadora a la cual puede ser encomendado el contrato por razones técnicas, Nafaroako Bertsozale Elkarteak con CIF G31264153, ha sido presentada en tiempo y forma.

Seguidamente se procede al examen y valoración de la documentación administrativa correspondiente al **sobre A**. Examinada la documentación aportada se realiza su calificación, comprobando que aporta correctamente los documentos exigidos en el apartado I.1 del cuadro de condiciones particulares, por lo que se acuerda la admisión de la licitadora.

A continuación, se continúa el acto con el examen de la documentación presentada correspondiente al **Sobre B**, y tras constatar que ha sido aportada toda la documentación requerida, la Mesa acuerda encargar la valoración de la misma al vocal técnico integrante de la misma Jokin Campion Gastón.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.